

# El primer paso hacia los Presupuestos Generales del Estado fracasa en el Congreso

Junts combina premios y castigos al Gobierno, que logra aprobar la reforma de la ley de dependencia  
► El rechazo de las cuentas públicas obliga a cuadrarlas en el estricto corsé fiscal vigente

XOSÉ HERMIDA  
MADRID

El empedrado camino hacia unos hipotéticos Presupuestos del Estado en los que casi nadie confía se inició ayer en el Congreso con el resultado previsible: primer fracaso. Como ya había anunciado con toda la trompetería, Junts volvió a unir sus votos a la derecha estatal para rechazar los objetivos de déficit planteados por el Gobierno, paso previo a la elaboración de las cuentas que el presidente Pedro Sánchez ha prometido confeccionar con independencia de los apoyos comprometidos. Incluso dos aliados del Ejecutivo, Podemos y Compromís, evitaron darle respaldo y se abstuvieron. El rechazo no frena el proceso de confección de los Presupuestos, pero obliga a cuadrarlos con el corsé fiscal vigente, más estricto. Y prefigura una partida en la que, por ahora, la mayoría apuesta por la derrota gubernamental.

El pleno extraordinario del Congreso, el penúltimo antes de las vacaciones, ofreció una muestra de cómo Junts se recrea en su papel de árbitro combinando palos y zanahorias. El castigo llegó con la llamada senda de déficit y con un decreto que pretendía blindar el derecho de RTVE a recuperar de la Agencia Tributaria 941 millones correspondientes a pagos de IVA. Junts también votó en contra y, por sexta vez en lo que va de año, el Gobierno vio caer en el Congreso uno de sus decretos.

Las zanahorias llegaron con otro decreto y una ley, ambos muy relevantes porque prevén importantes aportaciones económicas para un asunto tan sensible como la dependencia. El voto favorable de Junts fue además decisivo para que el pleno iniciase los trámites a fin de eliminar el delito específico de injurias a la Corona, una iniciativa de Sumar. En el caso del decreto sobre la dependencia, que aporta 6.200 millones de euros a las comunidades autónomas para reforzar ese servicio, el PP rompió



El ministro de Hacienda, Arcadi España, ayer, en el Congreso de los Diputados. EFE

lo que viene siendo su tendencia de no dar el menor respiro al Ejecutivo y también lo apoyó.

La lógica indicaba que los populares no iban a votar en contra de que sus comunidades autónomas reciban más fondos para la dependencia. Pero la senda de déficit los colocaba ante una situación en cierta medida análoga porque, al flexibilizar los objetivos fiscales, permitiría que los gobiernos autonómicos y municipales disfrutasen de mayores márgenes para gastar. Por ahí intentó buscar un resquicio el ministro de Hacienda, Arcadi España.

**El decreto de la dependencia aportará 6.200 millones a las comunidades**

**El PP arremetió contra el “gasto público descontrolado” y el “infierno fiscal”**

ña. “Lo que se vota aquí no es una victoria o una derrota del Gobierno, sino si las comunidades autónomas van a disponer de más recursos”, expuso España.

El PP obvió por completo esa apelación. Su diputado José Vicente Marí se dedicó a arremeter contra el “gasto público descontrolado” y el “infierno fiscal”. A despecho de todos los datos de organismos nacionales e internacionales, Marí afirmó que, bajo el Gobierno de Sánchez, España “se ha alejado de la riqueza de los países de nuestro entorno”. Y calificó de “teatro” los movimientos del Gobierno sobre los que serían los primeros –y últimos– Presupuestos Generales de la legislatura, al considerar que no tienen la menor posibilidad de prosperar.

Josep Maria Cruset, portavoz económico de Junts, exhibió argumentos análogos. Redujo la iniciativa del Gobierno a una “operación de marketing para esconder sus flaquezas” y “ocultar el latrocinio de los suyos”. Cruset también coincidió con el PP al denunciar la política fiscal del Gobierno como propia de un “Estado depredador”.

## ¿Qué pasa ahora con la senda fiscal?

PABLO SEMPERE  
MADRID

El Congreso de los Diputados tumbó ayer la senda de estabilidad que el Ejecutivo necesita para poner en marcha la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. El documento que se votó fijaba un objetivo de déficit del 1,8% del PIB para el conjunto de las Administraciones públicas durante el año 2027. Este se distribuye entre un 1,5% para la Administración central, un 0,2% para la Seguridad Social, un 0,1% para las comunidades y equilibrio presupuestario para las entidades locales. En el caso de las autonomías, la propuesta del Gobierno supone un margen de 5.849 millones en tres años. La ley obliga a hacer una segunda votación. Y lejos de modificar ese reparto, el Ejecutivo ya dejó claro que su intención es volver a presentar exactamente la mis-

ma senda en el último pleno antes de agosto, que previsiblemente se celebrará el día 23 de julio.

Si el Congreso volviera a rechazar la senda en una segunda votación, algo que sucedió el pasado año, el Gobierno se adentraría en un terreno nunca antes explorado. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria regula qué ocurre tras un primer rechazo parlamentario y obliga al Ejecutivo a presentar una nueva propuesta, pero no contempla las consecuencias de una segunda derrota.

La interpretación que sostiene ahora Hacienda es que, agotado ese procedimiento, entrarían en juego directamente los principios de estabilidad presupuestaria recogidos en la Constitución. Eso supondría exigir equilibrio presupuestario a las comunidades autónomas, que perderían la décima de déficit

que el Gobierno les había reservado en la senda rechazada.

No es la primera vez que Hacienda estudia cómo sortear un eventual bloqueo. En 2024, cuando también se enfrentó a la posibilidad de una doble negativa del Congreso, el Gobierno exploró una interpretación distinta apoyada en un informe de la Abogacía del Estado. Pero esa vía nunca llegó a utilizarse porque el Gobierno terminó renunciando a sacar adelante unas nuevas cuentas públicas.

El Ejecutivo ha reiterado su compromiso de presentar unos Presupuestos para 2027, algo que no ha hecho en toda la legislatura. En el ámbito político, sin embargo, muchos interpretan que un eventual rechazo supondría un punto de inflexión y alimentaría la presión para que Pedro Sánchez adelantara las elecciones generales, previstas para 2027.